Mínima cuantía
MC-DC-CICG-033-2025

OBJETO	Prestación del servicio de traslado especializado de equipos industriales a nivel local y nacional incluyendo desmontaje, aseguramiento, transporte interregional con grúa y cama baja, instalación y puesta en marcha de los equipos.

VERIFICACION DE REQUISITOS
EVALUACION ECONOMICA
MOMENTIVE
NIT: 901247723

Revisado el presupuesto de la oferta económica del proponente, la cual oferta por valor de **$37.000.000**, se encontró que los valores unitarios y totales de los bienes y servicios se encuentran bien elaborados aritméticamente, y los precios se ajustan al presupuesto del proceso.

Anexo de evaluación económica proceso	MC-DC-CICG-033-2025			Consecutivo	1	NO CUMPLE	
Los criterios aplicados para la evaluación económica se encuentran registrados en los documentos de la invitación pública del presente proceso de contratación				Valor evaluado	Valor PDF	Valor SECOP II	Validación
¿El valor evaluado por el comité es igual al reportado en formato PDF y al indicado en la plataforma SECOP II?	Datos económicos	Número de ofertas económicas	3	$ 37.000.000,00	$ 37.000.000,00	$ 37.000.000,00	SI
¿El valor evaluado por el comité económico, el ofertado en formato PDF y en SECOP II es menor o igual que el presupuesto oficial del proceso o lote?	Presupuesto oficial	$	68.000.000,00				SI
¿Se estima valor artificialmente bajo en la propuesta?	Valor oferta económica mínima aceptable por la entidad	$	54.400.000,00				SI
¿La oferta presentada contiene todos los ítems solicitados por la entidad?							SI
¿La oferta presentada contiene todos las cantidades por ítem solicitados por la entidad?		Tarifas de IVA	19%				SI
¿La oferta presentada contiene todos las Unidades de medida por ítem solicitados por la entidad?			0%				SI
¿Se aplicó corrección aritmética en desarrollo de la presente evaluación económica?			5%	$ -			NO
¿La corrección aritmética aplicada a la oferta económica superó el 2% del valor de la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II? (Cuando aplique)		2%		$ 740.000,00			NO

TRASLADO DE EQUIPOS DE CENIGRAF A PUBLICACIONES: Prestación servicio de movimiento interno y traslado en la ciudad de Bogotá		PRECIO DE REFERENCIA	MOMENTIVE 901247723				
			Valor unitario	Tarifa IVA	Valor de IVA por unidad	Valor unitario con IVA	Valor total
ITEM / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA					
1 Guillotina Krause a82 st	1	17.300.000	8.840.336,13	19%	$ 1.679.663,86	$ 10.519.999,99	$ 10.519.999,99
2 Oliver Sakurai 72 monocolor ½ pliego	1			19%			
3 Heidelberg Gto 46	1			19%			
4 Heidelberg Gto 46	1			19%			
5 Heidelberg Print master QM 46-2	1			19%			
6 Heidelberg 1Gto 52 ref: 675180	1			19%			
TRASLADO – DESISTALACION DE EQUIPOS Barranquilla- Atlántico- INSTALACION DE EQUIPOS en Bogotá D.C.		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA					
7 Maquina Medio pliego bicolor Heidelberg 74Dimensiones de la maquina:- 2 metro	1	24.900.000	12.722.689,08	19%	$ 2.417.310,93	$ 15.140.000,01	$ 15.140.000,01
8 Máquina CTPDimensiones de la maquina:- 1.30 metros de largo- 1.50 metros de a	1	18.650.000	9.529.411,76	19%	$ 1.810.588,23	$ 11.339.999,99	$ 11.339.999,99
						BASE IVA 19%	$ 31.092.437,00
						BASE IVA 5%	$ -
						BASE EXENTA	$ -
						IVA 19%	$ 5.907.563,00
						IVA 5%	$ -
						VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 37.000.000,00

Evaluación económica realizada por: Miguel Angel Gutierrez Pineda / Profesional de apoyo contable y financiero grupo de apoyo administrativo intercentros Complejo Paloquemao

Sin Embargo, se requiere al proponente aclaración de precios dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de la Entidad de revisar las ofertas económicas y verificar que las de menor precio cumplan las condiciones de la invitación; en desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dar aplicación al Capítulo III de la Guía para el manejo de las posibles ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, emitida por Colombia Compra Eficiente, obteniéndose como resultado de la desviación estándar de los valores absolutos de las ofertas recibidas, la presunción de precios artificialmente bajos de su oferta.

Por lo anterior de se solicita aclaración, precisión y/o allegar los documentos respectivos que sustentan el valor presentado para el proceso:

Valor de la Oferta = Costo del Bien o Servicio (insumos, equipos, personal…) + Gastos Generales + Imprevistos + Utilidad.

Adicionalmente, aclarar el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente.

Con el fin de explicar las diferentes razones que sustenta el valor ofrecido, con los respectivos documentos del siguiente proponente:

No.	EMPRESA	VALOR
1	MOMENTIVE	$37.000.000

Debe en su justificación desagregar el contenido aritmético de su oferta económica, así como argumentar las razones que soportan el valor ofertado. A fin de que la entidad estatal analice la desagregación del precio calculado con base en el Estudio del Sector Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la información del mercado disponible.

Para tal efecto debe presentar su información sin modificarse en el siguiente cuadro comparativo:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PROPUESTO DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
1	COSTO DEL BIEN O SERVICIO (INSUMOS, EQUIPO, PERSONAL…. ETC)		
2	GASTOS GENERALES		
3	IMPREVISTOS		
4	UTILIDAD		

Lo anterior en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior se define que la oferta **NO CUMPLE** desde el factor económico y debe presentar la justificación ante un posible precio artificialmente bajo.

Dado en Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de Noviembre de 2025.

EVALUADOR

Firmado digitalmente por GUTIERREZ PINEDA MIGUEL ANGEL
Fecha: 2025.11.14 12:53:58 -05'00'

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PINEDA

Profesional, Contabilidad - Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Paloquemao.

Mínima cuantía
MC-DC-CICG-033-2025

OBJETO	Prestación del servicio de traslado especializado de equipos industriales a nivel local y nacional incluyendo desmontaje, aseguramiento, transporte interregional con grúa y cama baja, instalación y puesta en marcha de los equipos.

VERIFICACION DE REQUISITOS
EVALUACION ECONOMICA
COMPAÑIA MAYFER SB SAS
NIT: 901114836

Revisado el presupuesto de la oferta económica del proponente, la cual oferta por valor de **$54.740.000**, se encontró que los valores unitarios y totales de los bienes y servicios se encuentran bien elaborados aritméticamente, y los precios se ajustan al presupuesto del proceso.

Anexo de evaluación económica proceso	MC-DC-CICG-033-2025			Consecutivo	2	CUMPLE	
Los criterios aplicados para la evaluación económica se encuentran registrados en los documentos de la invitación pública del presente proceso de contratación				Valor evaluado	Valor PDF	Valor SECOP II	Validación
¿El valor evaluado por el comité es igual al reportado en formato PDF y al indicado en la plataforma SECOP II?	Datos económicos	Número de ofertas económicas	3	$ 54.740.000,00	$ 54.740.000,00	$ 54.740.000,00	SI
¿El valor evaluado por el comité económico, el ofertado en formato PDF y en SECOP II es menor o igual que el presupuesto oficial del proceso o lote?	Presupuesto oficial	$	68.000.000,00				SI
¿Se estima valor artificialmente bajo en la propuesta?	Valor oferta económica mínima aceptable por la entidad	$	54.400.000,00				NO
¿La oferta presentada contiene todos los items solicitados por la entidad?							SI
¿La oferta presentada contiene todos las cantidades por item solicitados por la entidad?		Tarifas de IVA	19%				SI
¿La oferta presentada contiene todos las Unidades de medida por item solicitados por la entidad?			0%				SI
¿Se aplicó corrección aritmética en desarrollo de la presente evaluación económica?			5%	$ -			NO
¿La corrección aritmética aplicada a la oferta económica superó el 2% del valor de la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II? (Cuando aplique)		2%		$ 1.094.800,00			NO

TRASLADO DE EQUIPOS DE CENIGRAF A PUBLICACIONES: Prestación servicio de movimiento interno y traslado en la ciudad de Bogotá			PRECIO DE REFERENCIA	COMPAÑIA MAYFER SB SAS 901114836				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	Valor unitario	Tarifa IVA	Valor de IVA por unidad	Valor unitario con IVA	Valor total
1	Guillotina Krause a82 st	1			19%			
2	Oliver Sakurai 72 monocolor ½ pliego	1			19%			
3	Heidelberg Gto 46	1	17.300.000	12.900.000	19%	$ 2.451.000,00	$ 15.351.000,00	$ 15.351.000,00
4	Heidelberg Gto 46	1			19%			
5	Heidelberg Print master QM 46-2	1			19%			
6	Heidelberg 1Gto 52 ref: 675180	1			19%			
TRASLADO – DESISTALACION DE EQUIPOS Barranquilla- Atlántico- INSTALACION DE EQUIPOS en Bogotá D.C.			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA					
7	Maquina Medio pliego bicolor Heidelberg 74Dimensiones de la maquina:- 2 metro	1	24.900.000	18.100.000,00	19%	$ 3.439.000,00	$ 21.539.000,00	$ 21.539.000,00
8	Máquina CTPDimensiones de la maquina:- 1.30 metros de largo- 1.50 metros de a	1	18.650.000	15.000.000,00	19%	$ 2.850.000,00	$ 17.850.000,00	$ 17.850.000,00
							BASE IVA 19%	$ 46.000.000,00
							BASE IVA 5%	$ -
							BASE EXENTA	$ -
							IVA 19%	$ 8.740.000,00
							IVA 5%	$ -
							VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 54.740.000,00

Evaluación económica realizada por: Miguel Angel Gutierrez Pineda / Profesional de apoyo contable y financiero grupo de apoyo administrativo intercentros Complejo Paloquemao

Por lo anterior se define que la oferta **CUMPLE** desde el factor económico.

Dado en Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de Noviembre de 2025.

EVALUADOR

Firmado digitalmente por GUTIERREZ PINEDA MIGUEL ANGEL
Fecha: 2025.11.14 12:54:21 -05'00'

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PINEDA

Profesional, Contabilidad - Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Paloquemao.

Mínima cuantía
MC-DC-CICG-033-2025

OBJETO	Prestación del servicio de traslado especializado de equipos industriales a nivel local y nacional incluyendo desmontaje, aseguramiento, transporte interregional con grúa y cama baja, instalación y puesta en marcha de los equipos.

VERIFICACION DE REQUISITOS
EVALUACION ECONOMICA
HEITEC SERVICE S.A.S.
NIT: 900949002

Revisado el presupuesto de la oferta económica del proponente, la cual oferta por valor de **$60.690.000**, se encontró que los valores unitarios y totales de los bienes y servicios se encuentran bien elaborados aritméticamente, y los precios se ajustan al presupuesto del proceso.

Anexo de evaluación económica proceso		MC-DC-CICG-033-2025		Consecutivo	3	CUMPLE	
Los criterios aplicados para la evaluación económica se encuentran registrados en los documentos de la invitación pública del presente proceso de contratación				Valor evaluado	Valor PDF	Valor SECOP II	Validación
¿El valor evaluado por el comité es igual al reportado en formato PDF y al indicado en la plataforma SECOP II?	Datos económicos	Número de ofertas económicas	3	$ 60.690.000,00	$ 60.690.000,00	$ 60.690.000,00	SI
¿El valor evaluado por el comité económico, el ofertado en formato PDF y en SECOP II es menor o igual que el presupuesto oficial del proceso o lote?	Presupuesto oficial	$	68.000.000,00				SI
¿Se estima valor artificialmente bajo en la propuesta?	Valor oferta económica mínima aceptable por la entidad	$	54.400.000,00				NO
¿La oferta presentada contiene todos los items solicitados por la entidad?							SI
¿La oferta presentada contiene todos las cantidades por item solicitados por la entidad?		Tarifas de IVA	19%				SI
¿La oferta presentada contiene todos las Unidades de medida por item solicitados por la entidad?			0%				SI
¿Se aplicó corrección aritmética en desarrollo de la presente evaluación económica?			5%	$ -			NO
¿La corrección aritmética aplicada a la oferta económica superó el 2% del valor de la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II? (Cuando aplique)		2%		$ 1.213.800,00			NO

TRASLADO DE EQUIPOS DE CENIGRAF A PUBLICACIONES: Prestación servicio de movimiento interno y traslado en la ciudad de Bogotá			PRECIO DE REFERENCIA	HEITEC SERVICE S.A.S. 900949002				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	Valor unitario	Tarifa IVA	Valor de IVA por unidad	Valor unitario con IVA	Valor total
1	Guillotina Krause a82 st	1	17.300.000	14.500.000	19%	$ 2.755.000,00	$ 17.255.000,00	$ 17.255.000,00
2	Oliver Sakurai 72 monocolor ½ pliego	1			19%			
3	Heidelberg Gto 46	1			19%			
4	Heidelberg Gto 46	1			19%			
5	Heidelberg Print master QM 46-2	1			19%			
6	Heidelberg 1Gto 52 ref: 675180	1			19%			
TRASLADO – DESISTALACION DE EQUIPOS Barranquilla- Atlántico- INSTALACION DE EQUIPOS en Bogotá D.C.			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA					
7	Maquina Medio pliego bicolor Heidelberg 74Dimensiones de la maquina:- 2 metro	1	24.900.000	20.900.000,00	19%	$ 3.971.000,00	$ 24.871.000,00	$ 24.871.000,00
8	Máquina CTPDimensiones de la maquina:- 1.30 metros de largo- 1.50 metros de al	1	18.650.000	15.600.000,00	19%	$ 2.964.000,00	$ 18.564.000,00	$ 18.564.000,00
						BASE IVA 19%		$ 51.000.000,00
						BASE IVA 5%		$ -
						BASE EXENTA		$ -
						IVA 19%		$ 9.690.000,00
						IVA 5%		$ -
						VALOR TOTAL DE LA OFERTA		$ 60.690.000,00

Evaluación económica realizada por: Miguel Angel Gutierrez Pineda / Profesional de apoyo contable y financiero grupo de apoyo administrativo intercentros Complejo Paloquemao

Por lo anterior se define que la oferta **CUMPLE** desde el factor económico.

Dado en Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de Noviembre de 2025.

EVALUADOR

Firmado digitalmente por GUTIERREZ PINEDA MIGUEL ANGEL
Fecha: 2025.11.14 12:54:37 -05'00'

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PINEDA

Profesional, Contabilidad - Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Paloquemao.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS

Proceso N° cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS INDUSTRIALES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL INCLUYENDO DESMONTAJE, ASEGURAMIENTO, TRANSPORTE INTERREGIONAL CON GRÚA Y CAMA BAJA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS."

1. EVALUACIÓN TECNICA FINAL

Los abajo firmantes funcionarios del Centro para la Industria de la Comunicación Grafica del Sena Regional Distrito Capital, desigandos para la evaluación tecnica de las propuestas del Proceso N° cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS INDUSTRIALES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL INCLUYENDO DESMONTAJE, ASEGURAMIENTO, TRANSPORTE INTERREGIONAL CON GRÚA Y CAMA BAJA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.", procedemos a revisar TECNICAMENTE las propuestas presentadas con forme a los requisitos establecidos en los respectivos terminos de referencia asi:

Item	Elemento	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	TECNICOS REQUERIDOS	COMPAÑÍA MAYFER SB SAS	Momentive SAS	Heitec Service
					TECNICOS REQUERIDOS	TECNICOS REQUERIDOS	TECNICOS REQUERIDOS
1	Guillotina Krause a82 st	Guillotina Krause a82 st Dimensiones de la maquina: Altura: 1.60 Ancho: 2.50 Largo: 1.80 metros Peso: 2 toneladas Modelo: 1988	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
2	Oliver Sakurai 72 monocolor ½ pliego	Oliver Sakurai 72 monocolor ½ pliego Altura: 2.00 Ancho: 1.50 Largo: 1.80 metros Peso: 2 toneladas Modelo: 1986	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
3	Heidelberg Gto 46	Heidelberg Gto 46 Altura: 1.60 Ancho: 1.20 Largo: 1.50 metros Peso: 1 tonelada Modelo: 1980	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
4	Heidelberg Gto 46	Heidelberg Gto 46 Altura: 1.60 Ancho: 1.20 Largo: 1.50 metros Peso: 1 tonelada Modelo: 1980	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
5	Heidelberg Print master QM 46-2 1	Heidelberg Print master QM 46-2 19 GCCON-F-046 V.04 Altura: 1.50 Ancho: 1.00 Largo: 1.50 metros Peso: 1 tonelada Modelo: 1999	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
6	Heidelberg 1Gto 52 ref: 675180	Heidelberg 1Gto 52 ref: 675180 Altura: 1.60 Ancho: 1.30 Largo: 1.50 metros Peso: 1 tonelada Modelo: 1982	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
7	Maquina Medio pliego bicolor Heidelberg 74	Maquina Medio pliego bicolor Heidelberg 74 Dimensiones de la maquina: - 2 metros de alta - 3 metros de ancho - 4 metros de largo - Peso 9 toneladas aproximadamente. - Desconexión mecánica y electrónica - Traslado del equipo desde el SENA Barranquilla, a las instalaciones del SENA Bogotá - Instalación mecánica y electrónica. - Puesta en marcha, pruebas de instalación y funcionamiento.	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
8	Máquina CTP	Máquina CTP Dimensiones de la maquina: - 1.30 metros de largo - 1.50 metros de ancho - 2 metros de largo - Desconexión mecánica y electrónica - Traslado del equipo desde el SENA Barranquilla, a las instalaciones del SENA Bogotá - Instalación mecánica y electrónica - Puesta en marcha, pruebas de instalación y funcionamiento.	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE

PROPONENTE	El técnico y/o tecnólogo debe contar con experiencia de minimo (02) dos años posteriores a la obtención del titulo, para acreditar la formación académica, se debe anexar, copia del titulo de tecnólogo y/o técnico, la hoja de vida de cada perfil con los requerimientos establecido para tal fin. - 1 técnico y/o tecnólogo en mantenimiento mecánico industrial - 1 técnico y/o tecnólogo en electrónica o afines - 1 técnico y/o tecnólogo en áreas de mecánica o afines	Para acreditar "Experiencia Especifica" del personal ofrecido, anexar copia de certificaciones laborales y/o contratos, que indiquen por lo menos, fecha de inicio, fecha de terminación, actividades ejecutadas, firma, nombre, dirección y teléfono de quien la expide.	El Personal debe tener Certificaciones y/o estudios especificos en Maquina CTP y Heidelberg, por lo cual se deben adjuntar con la oferta los Diplomas de estudio y las certificaciones correspondientes.	CONSOLIDADO GENERAL
COMPAÑÍA MAYFER SB SAS	Los archivos presentados no se pueden visualizar, presentan error	Los archivos presentados no se pueden visualizar, presentan error	Los archivos presentados no se pueden visualizar, presentan error	NO CUMPLE
Momentive SAS	Se debe presentar 3 técnicos y/o tecnólogos, solo presenta un técnico y/o tecnólogo en electrónica o afines, no presenta los titulos requeridos	No presenta experiencia requerida	No presenta titulos requeridos	NO CUMPLE
Heitec Service	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Eliana Garnica Namen

ELIANA GARNICA NAMEN

Evaluador Tecnico

Leonardo Tamayo Mejía

LEONARDO TAMAYO MEJIA

Evaluador Tecnico

Regional Distrito Capital	**INFORME DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA**

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS INDUSTRIALES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL INCLUYENDO DESMONTAJE, ASEGURAMIENTO, TRANSPORTE INTERREGIONAL CON GRÚA Y CAMA BAJA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.

PROCESO: MC-DC-CICG-033-2025

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
HEITEC SERVICE S.A.S.	X	
COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.		X
SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S “MOMENTIVE”		X

Experiencia acreditada del proponente

El proponente deberá acreditar la experiencia específica diligenciando el FORMATO dispuesto por la entidad experiencia específica del oferente en ejecución de contratos y deberá presentar las certificaciones de contratos que evidencien la experiencia incluida en el formato.

El proponente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones de contrato(s), celebrado(s) y ejecutado(s) en el 100%, y relacionados con el objeto del presente proceso, cuyo sumatoria sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMLMV a la fecha de ejecución.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución y para los efectos de este proceso, con la presentación de la oferta se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados se encuentran ejecutados. EL SENA se reserva el derecho de solicitar copia de los contratos que el oferente haya relacionado Cuando el proponente allegue certificaciones de contratos en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en esa unión temporal, o de acuerdo con el número de miembros que conformaron el consorcio, según el caso, siempre que esta certificación cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para cada una de las certificaciones en el presente pliego.

En caso de consorcio y/o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar experiencia.

NOTA 1: EL SENA se reserva el derecho de solicitar copia de los contratos que el oferente haya relacionado. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución y para los efectos de este proceso, con la presentación de la oferta se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados se encuentran ejecutados.

Los interesados en el presente proceso de contratación deberán individualizar el cumplimiento de los objetos contractuales que se requieren dentro de la experiencia específica, con el siguiente documento:

Certificación(es) expedida(s) por la Entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

➢ Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono).
➢ NIT. del Contratante
➢ Nombre del Contratista.
➢ NIT del Contratista Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
➢ Número del contrato (si tiene).
➢ Objeto del contrato.
➢ Valor del contrato.
➢ Fecha de suscripción (día, mes y año), inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
➢ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
➢ Estado del Contrato (100% Ejecutado)
➢ Nombre y firma de quien expide la certificación.

NOTA 2: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar, además de la certificación, copia del contrato. Se podrá presentar copia de la orden de servicio y factura que cumpla con todos los requisitos y condiciones establecidos en la normatividad vigente (ET y C Cio.). En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta solo Aclararla

NOTA 3: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a los bienes solicitados por EL SENA o similares en este proceso y este valor será el que se tendrá en cuenta para computar la experiencia.

NOTA 4: Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan toda la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. En el caso de no disponer de certificaciones el proponente podrá llegar copia del contrato siempre que esté acompañada del Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones.

No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales. La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, solo aclararla.

EVIDENCIA:

1. **HEITEC SERVICE SAS - NIT 900.949.002-3**

Observaciones: **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **MC-DC-CICG-033-2025**

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Nombre Contratante	ALEN IMPRESORES S.A.S.	MULTI-IMPRESOS S.A.S.	
Nombre del Contratista	HEITEC SERVICE S.A.S.	HEITEC SERVICE S.A.S.	
No. De Contrato	2025-TTO98	MI0162-072025	
Objeto	CARGA, TRANSPORTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONEXIÓN Y PUESTA A PUNTO DE MAQUINARIA PARA EDICIÓN E IMPRESIÓN GRÁFICA	TRASLADO DE MAQUINAS DE IMPRESIÓN OFFSET, INSTALACIÓN, CONEXIONES, DESDE LA EMPRESA MULTI-IMPRESOS A LA EDITORIAL CLIENTE EN CHIA-CUNDINAMARCA, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	
Plazo de ejecución	5 MESES	3 MESES 20 DIAS	
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA	01-02-2025	03/07/2025	
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA	01-07-2025	24/10/2025	
Valor en pesos	$400´000.000	$300´000.000	
Valor en SMMLV	280,99	210,75	
% Cumplimiento	100%	100%	
Porcentaje de participación (1)			

2. **EMPRESA: COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.- NIT. 901114836-9**

Observaciones: En el certificado que adjunta no se refleja que sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMLMV a la fecha de ejecución. **SUBSANAR.**

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Nombre Contratante	SOLUCIONES LOGISTICAS E INSUMOS CAUCAYAN S.A.S.		

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Nombre del Contratista	COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.		
No. De Contrato	2548 de 2022		
Objeto	Prestación completa de traslado especializado de maquinaria industrial, desmonte y armado, transporte con montacargas y plataforma hidráulica, instalación y puesta en funcionamiento.		
Plazo de ejecución	Dos (2) meses		
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA	10 de febrero de 2022		
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA	21 de abril de 2022		
Valor en pesos	$55.000.000		
Valor en SMMLV	55		
% Cumplimiento	100%		
Porcentaje de participación (1)			

EMPRESA: SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S "MOMENTIVE" – NIT. 901247723-6

Observaciones: El archivo que aporta de experiencia esta dañado por lo tanto no es posible tener acceso a la información. **SUBSANAR.**

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Nombre Contratante			
Nombre del Contratista			
No. De Contrato			

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Objeto		.	
Plazo de ejecución			
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA			
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA			
Valor en pesos			
Valor en SMMLV			
% Cumplimiento			
Porcentaje de participación (1)			

OBSERVACIONES EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROCESO MC-DC-CICG-033-2025:
Una vez revisados por parte del comité evaluador los documentos de experiencia aportados por cada una de las empresas oferentes concluye lo siguiente:

- La empresa **HEITEC SERVICE SAS - NIT 900.949.002-3**, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **MC-DC-CICG-033-2025**.
- La empresa **COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.- NIT. 901114836-9**, **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **MC-DC-CICG-033-2025**. **SUBSANAR.**
- La empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S "MOMENTIVE" – NIT. 901247723-6**, **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **MC-DC-CICG-033-2025**. **SUBSANAR.**

Se firma por los integrantes del equipo técnico a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025.



Andrés Camilo García Castillo
Abogado Contratista – Cenigraf.

NOMBRE DEL FORMATO

Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	**Publica Clasificada**		**Publica Reservada**	

CONTRATO No.: MC-DC-CICG-033-2025	**NOMBRE DE PROVEEDOR: COMPAÑÍA MAYFER SB SAS**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS INDUSTRIALES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL INCLUYENDO DESMONTAJE, ASEGURAMIENTO, TRANSPORTE INTERREGIONAL CON GRÚA Y CAMA BAJA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos peligrosos y especiales - Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera) - Consumo de sustancias químicas - Generación de emisiones - Emergencia por potencial derrame - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Consumo de Energía - Consumo de Agua	**RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánicos - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	Precontractual	X			Se evidencia certificación de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y por el responsable del SG-SST, CUMPLE.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Precontractual	X			Se evidencia soporte de Cedula de Ciudadanía del profesional SST LUIS EDUARDO CACERES SUAREZ con 1.016.014.279, Curso de 20 horas con fecha 14/08/2023 VIGENTE, Licencia de prestacion de Servicios en SST, Resolucion No.12681 de 24/10/2018, CUMPLE
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	X			Conforme al documento aportado y soportado por la ARL SURA, se evidencia evaluación de los estándares mínimos con un porcentaje de cumplimiento del 100% resultado ACEPTABLE, vigencia 2024, fecha de expedicion del reporte 15/04/2025, CUMPLE

Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIÓN EVALUADOR

La oferta presentada por la empresa COMPAÑÍA MAYFER SB SAS NIT.9 0 1 1 1 4 8 3 6 ***CUMPLE*** con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al proceso MC-DC-CICG-033-2025

FRIMA EVALUADOR

MAYRA ALEJANDRA NIÑO RAMIREZ ***APOYO HYSI*** ***CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA***	

	Código: GCCON-AN-001 Versión: 05

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	**Publica Clasificada**		**Publica Reservada**	

CONTRATO No.: MC-DC-CICG-033-2025	**NOMBRE DE PROVEEDOR: HEITEC SERVICE SAS**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, PRODUCCIÓN DE CENTRO Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA - SENA	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos peligrosos y especiales - Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera) - Consumo de sustancias químicas - Generación de emisiones - Emergencia por potencial derrame - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Consumo de Energía - Consumo de Agua	**RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánicos - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	Precontractual	X			Se evidencia certificación de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y por el responsable del SG-SST, CUMPLE.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Precontractual	X			Se evidencia soporte de Cedula de Ciudadanía del profesional SST IJULIAN FABEL GALLEGO con CC 80.743.240, Curso de 20 horas con fecha 29/09/2023 VIGENTE, Licencia de prestacion de Servicios en SST, Resolucion No.6771 de 18/08/2023, CUMPLE
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	X			Conforme al documento aportado y soportado por la ARL SURA, se evidencia evaluación de los estándares mínimos con un porcentaje de cumplimiento del 100% resultado ACEPTABLE, fecha de expedicion del reporte 23/04/2025, CUMPLE

Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIÓN EVALUADOR

La oferta presentada por la empresa HEITEC SERVICE SAS NIT.900.949.002-3 ***CUMPLE*** con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al proceso MC-DC-CICG-033-2025

FRIMA EVALUADOR

MAYRA ALEJANDRA NIÑO RAMIREZ ***APOYO HYSI*** ***CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA***	Mayra A. Niño R.

NOMBRE DEL FORMATO

Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	**Publica Clasificada**		**Publica Reservada**	

CONTRATO No.: MC-DC-CICG-033-2025	**NOMBRE DE PROVEEDOR: SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS INDUSTRIALES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL INCLUYENDO DESMONTAJE, ASEGURAMIENTO, TRANSPORTE INTERREGIONAL CON GRÚA Y CAMA BAJA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos peligrosos y especiales - Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera) - Consumo de sustancias químicas - Generación de emisiones - Emergencia por potencial derrame - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Consumo de Energía - Consumo de Agua	**RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánicos - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	Precontractual	X			Se evidencia certificación de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y por el responsable del SG-SST, CUMPLE.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Precontractual	X			Se evidencia soporte de Cedula de Ciudadanía del profesional SST Fanny Castaño Ospina con 1.020.722.771, Curso de 50 horas con fecha 17/03/2024 VIGENTE, Licencia de prestacion de Servicios en SST, Resolucion No.21014 de 31/12/2024, CUMPLE
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	X			Conforme al documento aportado y soportado por la ARL COLPATRIA, se evidencia evaluación de los estándares mínimos con un porcentaje de cumplimiento del 100% resultado ACEPTABLE, vigencia 2024, fecha de expedicion del reporte 04/03/2025, CUMPLE

Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIÓN EVALUADOR

La oferta presentada por la empresa SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S. NIT.901.247.723 ***CUMPLE*** con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al proceso MC-DC-CICG-033-2025

FIRMA EVALUADOR

MAYRA ALEJANDRA NIÑO RAMIREZ ***APOYO HYSI*** ***CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA***	

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: MC-DC-CICG-033-2025	**NOMBRE DE PROVEEDOR: HEITEC SERVICE SAS NIT: 900949002-3**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS INDUSTRIALES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL INCLUYENDO DESMONTAJE, ASEGURAMIENTO, TRANSPORTE INTERREGIONAL CON GRÚA Y CAMA BAJA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)	

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y ENERGÉTICCOS APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
El oferente deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o en proceso de ejecución ante las autoridades ambientales, debe adjuntarse en la oferta declaración juramentada debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual	X			

CONCLUSIÓN EVALUADOR

La oferta presentada por la empresa HEITEC SERVICE SAS NIT: 900949002-3 ***CUMPLE*** con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de criterios Ambientales, de Eficiencia Energética de acuerdo al proceso MC-DC-CICG-033-2025

FRIMA EVALUADOR

PAOLA CATALINA FAJARDO VILLAMIL ***DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGETICO*** ***CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA***	14/11/2025

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: MC-DC-CICG-033-2025	**NOMBRE DE PROVEEDOR: COMPAÑIA MAYFER SB SAS NIT: 901114836-9**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS INDUSTRIALES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL INCLUYENDO DESMONTAJE, ASEGURAMIENTO, TRANSPORTE INTERREGIONAL CON GRÚA Y CAMA BAJA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)	

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y ENERGÉTICCOS APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
El oferente deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o en proceso de ejecución ante las autoridades ambientales, debe adjuntarse en la oferta declaración juramentada debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual		X		El oferente adjunto RUA sin embargo no adjunto declaración juramentada debidamente firmada por el representante legal donde acredite que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o en proceso de ejecución ante las autoridades ambientales

CONCLUSIÓN EVALUADOR

La oferta presentada por la empresa COMPAÑIA MAYFER SB SAS NIT: 901114836-9 ***NO CUMPLE*** con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de criterios Ambientales, de Eficiencia Energética de acuerdo al proceso MC-DC-CICG-033-2025

FRIMA EVALUADOR

PAOLA CATALINA FAJARDO VILLAMIL ***DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGETICO*** ***CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA***	 14/11/2025

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: MC-DC-CICG-033-2025	**NOMBRE DE PROVEEDOR: SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S NIT: 901247723-6**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS INDUSTRIALES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL INCLUYENDO DESMONTAJE, ASEGURAMIENTO, TRANSPORTE INTERREGIONAL CON GRÚA Y CAMA BAJA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)	

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y ENERGÉTICCOS APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
El oferente deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o en proceso de ejecución ante las autoridades ambientales, debe adjuntarse en la oferta declaración juramentada debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual	X			

CONCLUSIÓN EVALUADOR

La oferta presentada por la empresa SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S NIT: 901247723-6 ***CUMPLE*** con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de criterios Ambientales, de Eficiencia Energética de acuerdo al proceso MC-DC-CICG-033-2025

FRIMA EVALUADOR

PAOLA CATALINA FAJARDO VILLAMIL ***DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGETICO*** ***CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA***	 14/11/2025

Regional Distrito Capital	
	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS INDUSTRIALES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL INCLUYENDO DESMONTAJE, ASEGURAMIENTO, TRANSPORTE INTERREGIONAL CON GRÚA Y CAMA BAJA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.

PROCESO: MC-DC-CICG-033-2025

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
HEITEC SERVICE S.A.S.	X	
COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.	X	
SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S “MOMENTIVE”		X

Experiencia acreditada del proponente

El proponente deberá acreditar la experiencia específica diligenciando el FORMATO dispuesto por la entidad experiencia específica del oferente en ejecución de contratos y deberá presentar las certificaciones de contratos que evidencien la experiencia incluida en el formato.

El proponente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones de contrato(s), celebrado(s) y ejecutado(s) en el 100%, y relacionados con el objeto del presente proceso, cuyo sumatoria sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMLMV a la fecha de ejecución.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución y para los efectos de este proceso, con la presentación de la oferta se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados se encuentran ejecutados. EL SENA se reserva el derecho de solicitar copia de los contratos que el oferente haya relacionado Cuando el proponente allegue certificaciones de contratos en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en esa unión temporal, o de acuerdo con el número de miembros que conformaron el consorcio, según el caso, siempre que esta certificación cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para cada una de las certificaciones en el presente pliego.

En caso de consorcio y/o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar experiencia.

NOTA 1: EL SENA se reserva el derecho de solicitar copia de los contratos que el oferente haya relacionado. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución y para los efectos de este proceso, con la presentación de la oferta se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados se encuentran ejecutados.

Los interesados en el presente proceso de contratación deberán individualizar el cumplimiento de los objetos contractuales que se requieren dentro de la experiencia específica, con el siguiente documento:

Certificación(es) expedida(s) por la Entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

➢ Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono).
➢ NIT. del Contratante
➢ Nombre del Contratista.
➢ NIT del Contratista Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
➢ Número del contrato (si tiene).
➢ Objeto del contrato.
➢ Valor del contrato.
➢ Fecha de suscripción (día, mes y año), inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
➢ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
➢ Estado del Contrato (100% Ejecutado)
➢ Nombre y firma de quien expide la certificación.

NOTA 2: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar, además de la certificación, copia del contrato. Se podrá presentar copia de la orden de servicio y factura que cumpla con todos los requisitos y condiciones establecidos en la normatividad vigente (ET y C Cio.). En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta solo Aclararla

NOTA 3: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a los bienes solicitados por EL SENA o similares en este proceso y este valor será el que se tendrá en cuenta para computar la experiencia.

NOTA 4: Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan toda la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. En el caso de no disponer de certificaciones el proponente podrá llegar copia del contrato siempre que esté acompañada del Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones.

No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales. La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, solo aclararla.

EVIDENCIA:

1. **HEITEC SERVICE SAS - NIT 900.949.002-3**

Observaciones: **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **MC-DC-CICG-033-2025**

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Nombre Contratante	ALEN IMPRESORES S.A.S.	MULTI-IMPRESOS S.A.S.	
Nombre del Contratista	HEITEC SERVICE S.A.S.	HEITEC SERVICE S.A.S.	
No. De Contrato	2025-TTO98	MI0162-072025	
Objeto	CARGA, TRANSPORTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONEXIÓN Y PUESTA A PUNTO DE MAQUINARIA PARA EDICIÓN E IMPRESIÓN GRÁFICA	TRASLADO DE MAQUINAS DE IMPRESIÓN OFFSET, INSTALACIÓN, CONEXIONES, DESDE LA EMPRESA MULTI-IMPRESOS A LA EDITORIAL CLIENTE EN CHIA-CUNDINAMARCA, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	
Plazo de ejecución	5 MESES	3 MESES 20 DIAS	
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA	01-02-2025	03/07/2025	
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA	01-07-2025	24/10/2025	
Valor en pesos	$400´000.000	$300´000.000	
Valor en SMMLV	280,99	210,75	
% Cumplimiento	100%	100%	
Porcentaje de participación (1)			

2. **EMPRESA: COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.- NIT. 901114836-9**

Observaciones: En el certificado que adjunta no se refleja que sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMLMV a la fecha de ejecución. **SUBSANAR.**

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Nombre Contratante	SOLUCIONES LOGISTICAS E INSUMOS CAUCAYAN S.A.S.		

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Nombre del Contratista	COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.		
No. De Contrato	2548 de 2022		
Objeto	Prestación completa de traslado especializado de maquinaria industrial, desmonte y armado, transporte con montacargas y plataforma hidráulica, instalación y puesta en funcionamiento.		
Plazo de ejecución	Dos (2) meses		
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA	10 de febrero de 2022		
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA	21 de abril de 2022		
Valor en pesos	$55.000.000		
Valor en SMMLV	55		
% Cumplimiento	100%		
Porcentaje de participación (1)			

EMPRESA: SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S "MOMENTIVE" – NIT. 901247723-6

Observaciones: El archivo que aporta de experiencia esta dañado por lo tanto no es posible tener acceso a la información. **SUBSANAR.**

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Nombre Contratante	SOLUCIONES LOGISTICAS E INSUMOS CAUCAYAN S.A.S.	Gestión Ambiental de Colombia SAS ESP	
Nombre del Contratista	COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.	COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.	
No. De Contrato	R0025 de 2025	GEA581 de 2024	

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Objeto	TRANSPORTE ESPECIAL DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, IMPRESION, ACABADO, ENCUADERNADORAS, PLEGADORAS-GRAPADORAS DESDE PUNTO DE FABRICA ASEGURANDO CORRECTA ENTREGA EN UBICACIÓNES Y EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EDITORALES CLIENTES	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, INCLUYENDO DESMONTAJE, ASEGURAMIENTO, CARGUE, TRANSPORTE INTERMUNICIPAL, INSTALACIÓN FINAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	
Plazo de ejecución	Cinco (5) meses	Uno (1) mes	
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA	19 de Mayo de 2025	4 de Marzo de 2024	
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA	21 de Octubre de 2025	5 de Abril de 2024	
Valor en pesos	$398.000.000	$65.000.000	
Valor en SMMLV	245,14	50	
% Cumplimiento	100%	100%	
Porcentaje de participación (1)	100%	100%	

OBSERVACIONES EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROCESO MC-DC-CICG-033-2025:
Una vez revisados por parte del comité evaluador los documentos de experiencia aportados por cada una de las empresas oferentes concluye lo siguiente:

- La empresa **HEITEC SERVICE SAS - NIT 900.949.002-3**, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **MC-DC-CICG-033-2025**.
- La empresa **COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.- NIT. 901114836-9**, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **MC-DC-CICG-033-2025**.
- La empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S "MOMENTIVE" – NIT. 901247723-6**, **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **MC-DC-CICG-033-2025**. **SUBSANAR.**

Se firma por los integrantes del equipo técnico a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.



Andrés Camilo García Castillo
Abogado Contratista – Cenigraf.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS

Proceso N° cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS INDUSTRIALES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL INCLUYENDO DESMONTAJE, ASEGURAMIENTO, TRANSPORTE INTERREGIONAL CON GRÚA Y CAMA BAJA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS."

1. EVALUACIÓN TECNICA FINAL

Los abajo firmantes funcionarios del Centro para la Industria de la Comunicación Grafica del Sena Regional Distrito Capital, designados para la evaluación tecnica de las propuestas del Proceso N° cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS INDUSTRIALES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL INCLUYENDO DESMONTAJE, ASEGURAMIENTO, TRANSPORTE INTERREGIONAL CON GRÚA Y CAMA BAJA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.", procedemos a revisar TECNICAMENTE las propuestas presentadas con forme a los requisitos establecidos en los respectivos terminos de referencia asi:

Item	Elemento	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	TECNICOS REQUERIDOS	COMPAÑÍA MAYFER SB SAS	Momentive SAS	Heitec Service
					TECNICOS REQUERIDOS	TECNICOS REQUERIDOS	TECNICOS REQUERIDOS
1	Guillotina Krause a82 st	Guillotina Krause a82 st Dimensiones de la maquina: Altura: 1.60 Ancho: 2.50 Largo: 1.80 metros Peso: 2 toneladas Modelo: 1988	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
2	Oliver Sakurai 72 monocolor ½ pliego	Oliver Sakurai 72 monocolor ½ pliego Altura: 2.00 Ancho: 1.50 Largo: 1.80 metros Peso: 2 toneladas Modelo: 1986	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
3	Heidelberg Gto 46	Heidelberg Gto 46 Altura: 1.60 Ancho: 1.20 Largo: 1.50 metros Peso: 1 tonelada Modelo: 1980	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
4	Heidelberg Gto 46	Heidelberg Gto 46 Altura: 1.60 Ancho: 1.20 Largo: 1.50 metros Peso: 1 tonelada Modelo: 1980	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
5	Heidelberg Print master QM 46-2 1	Heidelberg Print master QM 46-2 19 GCCON-F-046 V.04 Altura: 1.50 Ancho: 1.00 Largo: 1.50 metros Peso: 1 tonelada Modelo: 1999	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
6	Heidelberg 1Gto 52 ref: 675180	Heidelberg 1Gto 52 ref: 675180 Altura: 1.60 Ancho: 1.30 Largo: 1.50 metros Peso: 1 tonelada Modelo: 1982	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
7	Maquina Medio pliego bicolor Heidelberg 74	Maquina Medio pliego bicolor Heidelberg 74 Dimensiones de la maquina: - 2 metros de alta - 3 metros de ancho - 4 metros de largo - Peso 9 toneladas aproximadamente. - Desconexión mecánica y electrónica - Traslado del equipo desde el SENA Barranquilla, a las instalaciones del SENA Bogotá - Instalación mecánica y electrónica. - Puesta en marcha, pruebas de instalación y funcionamiento.	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
8	Máquina CTP	Máquina CTP Dimensiones de la maquina: - 1.30 metros de largo - 1.50 metros de ancho - 2 metros de largo - Desconexión mecánica y electrónica - Traslado del equipo desde el SENA Barranquilla, a las instalaciones del SENA Bogotá - Instalación mecánica y electrónica - Puesta en marcha, pruebas de instalación y funcionamiento.	1	X	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE

PROPONENTE	El técnico y/o tecnólogo debe contar con experiencia de mínimo (02) dos años posteriores a la obtención del título, para acreditar la formación académica, se debe anexar, copia del título de tecnólogo y/o técnico, la hoja de vida de cada perfil con los requerimientos establecido para tal fin. - 1 técnico y/o tecnólogo en mantenimiento mecánico industrial - 1 técnico y/o tecnólogo en electrónica o afines - 1 técnico y/o tecnólogo en áreas de mecánica o afines	Para acreditar "Experiencia Específica" del personal ofrecido, anexar copia de certificaciones laborales y/o contratos, que indiquen por lo menos, fecha de inicio, fecha de terminación, actividades ejecutadas, firma, nombre, dirección y teléfono de quien la expide.	El Personal debe tener Certificaciones y/o estudios específicos en Maquina CTP y Heidelberg, por lo cual se deben adjuntar con la oferta los Diplomas de estudio y las certificaciones correspondientes.	CONSOLIDADO GENERAL
COMPAÑÍA MAYFER SB SAS	Para el técnico y/o tecnólogo en electrónica o afines no presenta el título de tecnólogo en electrónica y para el título en ingeniero en control electrónico no guarda coherencia ya que el diploma que presenta solo menciona ingeniero en control 1 técnico y/o tecnólogo en mantenimiento mecánico industrial – No presenta soportes para validar la información técnica requerida por la entidad 1 técnico y/o tecnólogo en áreas de mecánica o afines - No presenta soportes para validar la información técnica requerida por la entidad	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Momentive SAS	NO CUMPLE (NO PRESENTA SOPORTES)	NO CUMPLE (NO PRESENTA SOPORTES)	NO CUMPLE (NO PRESENTA SOPORTES)	NO CUMPLE
Heitec Service	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELIANA GARNICA NAMEN

Evaluador Tecnico

Evaluador Tecnico